

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**40828** GAVÀ

Edicto

Oriol Tusell Viladot, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia 7 de Gavà, hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 22/2017 sección 2.ª

NIG 08089-42-1-2017-0001832

Fecha del auto de declaración: 2 de febrero de 2017 y auto de aclaración de fecha 5 de mayo de 2017.

Clase de concurso. consecutivo voluntario.

Persona Concursada. SILVIA MARÍA PESCKETTO ASTENGO con DNI 45787945M y domicilio en Calle Mayor nº 90 bajos 4.ª de Castelldefels.

Administradores concursales. JOAN HARO BENAVENTE

Dirección postal: C. Joan Torras, n.º 3 4.º 1.ª 08030 Barcelona (Barcelona).

Dirección electrónica [jharo@compassadvisers.eu](mailto:jharo@compassadvisers.eu)

Régimen de facultades del concursado. Suspendido de sus facultades de administración y disposición sobre su patrimonio.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina Judicial sita en Calle Bernat Metge n.º 27 de Gavà.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina Judicial.

Gavà, 16 de mayo de 2017.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170051119-1